

Manizales, 21 de marzo de 2023

Doctora:

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

PRESIDENTA

SALA ADMINISTRATIVA

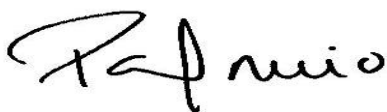
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Ref: Solicitud autorización residencia.

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA, en mi calidad de Juez Sexta de Familia del Circuito Judicial de Manizales, de la manera más atenta, solicito autorización para residir en el municipio de Villamaría – Caldas, ya que en la actualidad me encuentro habitando en la carrera 1 No. 43 – 15 del sector de la Florida.

Igualmente informo, que en días pasados radique solicitud ante el Tribunal Superior de Manizales, solicitud para que se me permitiera laboral por modalidad de teletrabajo conforme Acuerdo PCSJA 22 12024 de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura; modalidad de trabajo que en caso de ser autorizada, serán ejercidas también desde mi lugar de residencia en el municipio de Villamaría – Caldas.

Cordialmente,



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ SEXTA DE FAMILIA

